

RAD No.2017-00190
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA

Plato, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO VERBAL - MANUEL JOSE PADILLA PIMIENTA CONTRA
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.**

ASUNTO

Pasa al despacho el presente proceso en el cual el apoderado del extremo pasivo, solicita se suspenda el proceso y se de aplicación a lo ordenado por la Superservicio en el trámite de liquidación que se adelanta por parte de la demandada.

Por ello el despacho de conformidad con lo ordenado en la Resolución SSPD 2021000011445 del 24 de marzo del hogaño, suspéndase el presente proceso, hasta tanto se notifique a la liquidadora Dra. ANGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA o quien haga sus veces al momento del enteramiento de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 31 en la secretaria hoy 27 de julio de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria